Montería Córdoba, 17 de octubre de 2024

Señora:
PILAR EUGENIA HOYOS BARRETO
C.C. No. 43.262.857 de Medellín
Calle 67 No.3-80 local 8, Barrio el Recreo
Monteria, Córdoba.
pilareugeniahoyos@gmail.com
Teléfono: 3104658978

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería, está interesado en recibir propuestas para contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL ADSCRITO AL DESPACHO DE LA GERENCIA DEL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA**"

En conformidad a las condiciones y alcances señalados en esta invitación. Para tal fin le cursa invitación para que dentro del término de un (01) día hábil, contados a partir del día del recibo de esta invitación presente propuesta, bajo las siguientes condiciones y requisitos:

PERFIL REQUERIDO:
Para la escogencia del contratista, se estudiará la capacidad que posee, se tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad que tiene para realizar esta clase de contratos.

La idoneidad hace referencia a la preparación académica, al cumplimiento del perfil que requiere la entidad como a continuación se describe:

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA SIGEP
FORMATO DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES
CEDULA DE CIUDADANÍA
LIBRETA MILITAR *(OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)*
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT *(DIAN)*
DECLARACIÓN DE RENTA O CERTIFICADO DE NO DECLARANTE
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES *(POLICÍA)*
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS *(POLICIA)*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *(PROCURADURIA)*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES *(CONTRALORIA)*
REDAM
CERTIFICADO DE PAGOS APORTES A PARAFISCALES O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL (EN EL CASO DE PERSONA NATURAL)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN *(CONSEJO*

PROFESIONAL)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) no mayor a treinta dias
SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL *(CERTIFICACIÓN, ACTA FINAL DE EJECUCIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN)* ***NOTA:*** *"DEBE VENIR ORGANIZADA EN LA CARPETA POR ORDEN CRONÓLOGICO, SEGÚN LA HOJA DE VIDA, DEL MAS RECIENTE AL MAS ANTIGUO"*
SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA *COMO TECNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO (DIPLOMA, ACTA DE GRADO O CERTIFICADO) "PARA LA FORMACIÓN DE POSTGRADO DEBE ESTAR GRADUADO"*
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE
CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA
CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (EN FISICO)
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES (EN FISICO)
CONSTANCIA DE PANTALLAZO DE REGISTRO COMO PROCEEDOR EN LA PLATAFORMA SECOP (EN FISICO)

Experiencia:

Haber ejecutado hasta dos (2) contratos de objeto sea especifico al de la presente invitación. Para tal fin debe acreditar copia del contrato, acta final o en su defecto certificación emanada de la entidad contratante, donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción.

No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el estado, para tal fin debe acreditar junto con la propuesta:

Estar activo en la seguridad social integral en salud, pensiones y aportes parafiscales y riesgos profesionales, acreditar la planilla correspondiente al período de presentación de la propuesta.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El Banco de Suelos e Inmobiliario de Monteria para atender el gasto que se derive de la presente contratación cuenta con un presupuesto de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($22.789.312),** El pago de los valores que se comprometen, se subordina a la apropiación presupuestal **El Banco de Suelos e Inmobiliario de Monteria**, Vigencia Fiscal 2024, CDP N°00034 de fecha 17 de octubre de 2024, Código 2.1.2.02.02.008 Rubro: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, los que serán cancelados de la siguiente manera: El BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA pagará a EL CONTRATISTA el presente contrato así: Un primer pago correspondiente a una fracción de mes comprendido entre el 18 de octubre al 31 de octubre de 2024, por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEICISEIS PESOS MCTE ($3.255.616); y** Dos (2) Pagos mensuales por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($9.766.848).** PARÁGRAFO 1. Para cada pago el contratista deberá presentar informes de ejecución parcial, donde consten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte y el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO 2. Para cada pago el contratista deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud,

pensión, riesgos profesionales y parafiscales y para tales efectos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley. PARÁGRAFO 3. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia de este y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de SETENTA (70) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Asesorar al Gerente, a los Funcionarios del Banco de Suelos e inmobiliaria de Montería, en todos los asuntos jurídicos relacionados con la entidad, que estas personas voluntariamente sometan a su consideración.

2.- Proyectar los actos administrativos que el Gerente disponga, en razón de la contratación estatal, en las modalidades de, contratación directa, contratación de mínima cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

3.- Hacer acompañamiento de la actividad contractual de la Entidad en las modalidades de contratación directa, contratación de mínima cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, de acuerdo con los requerimientos que haga el Gerente y los Funcionarios.

4.- Orientar y difundir criterios fundamentales de carácter jurídico que en el nivel territorial deban observar esta entidad.

5.- Elaborar conceptos que sobre temas de derecho público requiera el Gerente, funcionarios y contratista de la entidad.

6.- Hacer acompañamiento en todo lo relacionado con su organización y funcionamiento a fin de que desarrollen sus funciones con eficiencia y eficacia.

7. – las demás que le sean asignadas por el Gerente del Banco Inmobiliario.

OBLIGACIONES DEL BANCO DE SUELOS

1) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Adelantar actuaciones administrativas necesarias para declarar el incumplimiento del contrato si a ello hubiere lugar y demás acciones que se desprendan de un posible incumplimiento del contrato.3. Proporcionar al contratista una oficina adecuada para prestar el servicio en los días que debe asistir, atendiendo las necesidades que cada caso exige. 4. Facilitar de manera oportuna la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 5. Ejercer la supervisión del contrato, designando para tal efecto un funcionario de la administración. 6.Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes

cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 7. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados.

Recibo de propuesta: hasta el 18 de octubre de 2024. Hora: Hasta: 2:00 pm.

Espero sea de su aceptación la presente invitación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FABIAN ALFONSO DUARTE VOLADO
GERENTE DE BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA